



Gracias al recaudo de la contribución parafiscal cultural, el Ministerio de las Culturas entregó más de \$78 mil millones para proyectos culturales en 92 municipios de Colombia

Bogotá, 20 de noviembre de 2024

Cada año, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes publica el Anuario Estadístico de la Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas. Para esta versión, que recopila las cifras de 2023, se evidencia un incremento del 22% en el desarrollo de eventos a nivel nacional, con un total de 19.462 actividades inscritas, mientras que en 2022 se registraron 15.964. Gracias a este aumento, el recaudo fue de \$78.801'213.650 en 92 municipios y/o distritos de Colombia. Esos recursos se entregaron este año en los territorios.

“Cabe destacar que el corazón de esta acción tan importante son aquellas personas que asisten a los espectáculos públicos. Gracias a su asistencia en 2023, aumentaron los recaudos para beneficiar al sector cultural”, afirma Felipe Hoyos, líder del equipo de Ley de Espectáculos Públicos del Minculturas.

Desde el momento en que una persona adquiere una boleta por valor igual o superior a 3 UVT (Unidad de Valor Tributario) —que para el 2023 era de \$127.236 pesos— para asistir a un concierto, una obra de teatro o cualquier otro tipo de espectáculo público de las artes escénicas, se está destinando una parte del dinero a la construcción, adecuación, mejora y dotación de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas y se fomenta la producción y circulación del sector.

Este Anuario se construyó a través de datos estadísticos del [Portal Único de la Ley del Espectáculo Público de las Artes Escénicas - PULEP](#). De acuerdo con la información recopilada, las cinco principales ciudades y/o municipios donde más de registraron eventos durante 2023 fueron Bogotá (5.419), Medellín (3.277), Cali (1.597), Cúcuta (976) y Barranquilla (574).

Datos relevantes sobre la plataforma Pulep

El Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas —PULEP— es administrado por el Ministerio de las Culturas. Se creó con el objetivo de sistematizar y unificar la información y los procedimientos correspondientes a todo tipo de espectáculo público en el país. Por eso, todos los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas deben registrarse obligatoriamente.

Esto también le permitirá al Minculturas recaudar la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, girar estos recursos a los municipios y distritos que la generaron, y hacer seguimiento a su ejecución, que está a cargo de las entidades responsables de cultura de cada alcaldía.